



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIRUJALES DEL RÍO

PRESUPUESTO GENERAL 2011

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	6.000
Tasas y otros ingresos.....	7.100
Transferencias corrientes.....	9.400
Ingresos patrimoniales.....	6.900

B) Operaciones de capital:

Pasivos financieros	500
TOTAL INGRESOS.....	29.900

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	8.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	19.930
Gastos financieros	120

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales	100
Pasivos financieros	1.250
TOTAL GASTOS.....	29.900

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Cirujales del Río, 21 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 3127

BOPSO 140 07122011